

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Pedro MUÑOZ ABRINES, Jaime DE OLANO VELA, Miriam GUARDIOLA SALMERÓN, José Vicente MARÍ BOSÓ, Álvaro PÉREZ LÓPEZ y Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito**.

El pasado jueves 29 de mayo, El Plural -el mismo medio que publicó que el juez Peinado disponía de dos DNI- difundió una noticia relativa al capitán de la Guardia Civil Juan Vicente Bonilla, quien desempeñó funciones de responsabilidad en la Unidad Central Operativa (UCO) al inicio de las pesquisas sobre el conocido como 'caso Koldo'. En dichas informaciones se incluían, entre otros aspectos, extractos de supuestos mensajes que habría intercambiado con un confidente durante el año 2021.

En la información publicada se citaban mensajes de chat supuestamente enviados por Bonilla en los que se hablaba de colocar una "bomba lapa" en los bajos de un coche, insinuando que el objetivo era Pedro Sánchez. Esta noticia fue ampliamente difundida durante el jueves 29 de mayo y el viernes 30 por otros medios como Televisión Española, ElDiario.es o La Sexta.

Durante la madrugada del sábado, el periódico *The Objective* publicó una noticia demostrando que se había excluido un mensaje relevante que alteraba por completo el significado de la conversación. En lugar de un comentario aislado en el que se hablaba "una bomba lapa" para el presidente del Gobierno, se trataba de una réplica sarcástica a un comentario previo de su interlocutor. De hecho, el verdadero sentido de la frase era el opuesto: el temor por parte del señor Bonilla a que alguien acabara poniéndole una bomba lapa.

Pese a la demostración de que se trataba de un bulo y, por tanto, de una noticia falsa, el ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, Óscar López, afirmó que “no puede ser que un cargo público que cobra 70.000 euros (...) esté fantaseando con asesinar al presidente del Gobierno. (...) Yo no voy a consentir que un cargo público de la Comunidad de Madrid fantasee con asesinar al presidente del Gobierno”.

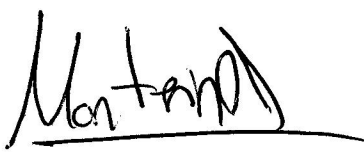
Por ello se pregunta:

- ¿Ha verificado el gabinete del Ministerio la veracidad de la información antes de pronunciarse públicamente sobre un supuesto intento de atentado contra el presidente del Gobierno?
 - ¿Considera el ministro que lanzar acusaciones tan graves, como la de amenazar con poner una bomba lapa, sin comprobar previamente la veracidad de la noticia, contribuye a la desinformación y a la polarización política?
 - ¿Quién dio la orden para proceder a extender la falsa noticia de la bomba lapa para intoxicar el debate público y generar victimismo de manera premeditada?
 - ¿Qué explicación ofrece el Gobierno para justificar que, mientras impulsa proyectos de ley como el de Derecho de Rectificación con el objetivo declarado de luchar contra los bulos y la desinformación, algunos de sus ministros contribuyen a crearlos, amplificarlos y difundirlos?
 - ¿Considera el ministro que es compatible con los principios democráticos el uso de bulos y noticias falsas para atacar a la oposición y generar alarma social?
- ¿Por qué mintió el ministro cuando afirmó que nunca había mencionado “esa expresión”, hacer referencia al bulo de la bomba lapa contra el presidente del Gobierno un día después de haberlo hecho?
- ¿Se plantea el ministro pedir disculpas públicas o dimitir por el daño al honor y reputación del afectado tras la difusión de una acusación falsa y gravísima?

Madrid, 02 de junio de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 

LA SECRETARIA GENERAL

